



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0579

(04 DIC. 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Director Administrativo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación Departamental, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18011858 de San Andrés, solicitó tres (03) días de permiso y un (01) día compensatorio para ausentarse de su cargo, a fin de atender asuntos de índole personal, del 09 al 12 de diciembre de 2025

Que se hace necesario encargar a un(a) servidor(a) público(a) para que asuma las funciones de la Oficina mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 09 de diciembre de 2025, encárguese al **SECRETARIO DE MOVILIDAD**, doctor **JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.000.436, para que asuma las funciones de la Oficina de Control Interno Disciplinario mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 04 DIC. 2025


JOSE MORELL MITCHELL NELSON
Secretario General

Proyectó: Grupo TH
Revisó: Jurídica